



Cuotas Vigentes Miembros COCAL

A partir de la Asamblea General de Mendoza, Argentina, celebrada el día 5 de marzo 2013, se aprobó un incremento en las cuotas anuales quedando como sigue:

ASOCIADOS PLENOS:

- Cuota de Afiliación (una sola vez) US\$ 1.200,00
- Cuota Social (anual) US\$ 700,00

ASOCIADOS OBSERVADORES:

- Cuota de Afiliación (una sola vez) US\$ 1.200,00
- Cuota Social (anual) US\$ 700,00

ASOCIADOS ACTIVOS:

- Cuota de Afiliación (una sola vez) US\$ 1.200,00
- Cuota Social (anual) US\$ 700,00

De los Estatutos:

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Las cuotas sociales y las contribuciones extraordinarias si hubiere, serán aprobadas por la Asamblea de Asociados a propuesta de la Comisión Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: 3 El asociado que se atrase en el pago de dos cuotas anuales o de cualquier otra contribución establecida será notificado fehacientemente por carta de su obligación de ponerse el día con la Tesorería. Pasados dos (2) meses de la notificación, sin que hubiera regularizado su situación, quedará separado automáticamente como miembro de la Federación.